

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 614

COMISIONES DE EDUCACION Y DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día: 18 de julio de 2006

Término del artículo 113: 27 de julio de 2006

SUMARIO: Creación de un vivero forestal en la escuela N° 32 de la localidad de Catrilo, provincia de La Pampa. Expresión de beneplácito. **Osorio.** (710-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara a la creación de un vivero forestal por parte de la escuela N° 32, de la localidad de Catrilo, provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la creación de un vivero forestal, por parte de la escuela N° 32, de la localidad de Catrilo, provincia de La Pampa, destinada a integrar a los alumnos y alumnas interesados, a los efectos de que adquirieran conocimientos de matemáticas, ciencias naturales, entre otras materias y de diversos oficios vinculados con el emprendimiento.

Sala de las comisiones, 29 de junio de 2006.

Blanca I. Osuna. – Ana Berraute. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Guillermo E. Alchouron. – Olinda Montenegro. – Héctor R. Daza. – Oscar J. Di Landro. – Gumersindo F. Alonso. – Antonio Lovaglio Saravia. – Santiago Ferrigno.

– Eusebia A. Jerez. – Juan P. Morini. – Eduardo A. Pastoriza. – Silvia Augsburger. – Esteban J. Bullrich. – Susana M. Canela. – Stella Maris Cittadini. – Luciano R. Fabris. – Patricia S. Fadel. – Eva García de Moreno. – Susana R. García. – Lucía Garín de Tula. – Amanda S. Genem. – Ruperto E. Godoy. – Francisco V. Gutiérrez. – Luis A. Ilarregui. – Guillermo G. Macchi. – Adrián Menem. – Mabel H. Müller. – Patricia E. Panzoni. – Stella Marys Peso. – María del Carmen C. Rico. – Rodolfo R. Roquel. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Hugo G. Storer. – Rosa E. Tulio. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Agricultura y Ganadería al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Alberto Cantero Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela N° 32 de la localidad de Catrilo, provincia de La Pampa tiene, desde 1999, un edificio bioclimático con un espacio dedicado a invernadero. Hace unos años los docentes de dicha institución educativa elaboraron un proyecto de produc-

ción de cultivos que nunca se pudo concretar por falta de apoyo económico y capacitación docente.

En el año 2005, llegaron a la escuela integrantes grupo CREA (Consortios Regionales de Experimentación Agrícola) de Quemú, Catrilo. Estos grupos están formados por 10 o 12 productores cada uno y hay en todo el país 36 que ayudan a 41 escuelas de Córdoba, La Pampa, Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires. Cada escuela adapta el proyecto a su medio y a sus necesidades. En Rafaela (Santa Fe) la escuela que recibe la ayuda grupo CREA que esta en dicho lugar de acción, apunta a insertar a los estudiantes en el trabajo de los tambos mientras proyectos de otros lugares en cambio, permiten la realización de pasantías y experiencias educativas en fábricas de queso, elaboración de pan, etcétera.

Los grupos CREA firmaron, en La Pampa, un convenio con el Ministerio de Educación de la provincia para que cada uno de ellos se acercaran a ayudar a las escuelas en sus lugares de acción. Así llegó el grupo CREA de Quemú, Catrilo a la Escuela Nº 32. El proyecto inicial de producción de cultivos fue nuevamente puesto en consideración y atendiendo a las nuevas necesidades de la escuela se lo transformó en un vivero forestal capacitándose a los docentes y aportándose recursos que se destinaron a la instalación de un nuevo invernadero y a la adquisición de material genético a los viveros forestales de la provincia.

A los pocos meses de inicio del proyecto ya se obtuvieron importantes logros como un taller de lumbricultura y otro de cultivos de flores aunque uno de los objetivos a largo plazo son los talleres de oficios.

Los objetivos que persiguen tanto las escuelas como los grupos CREA que los ayudan son fomen-

tar la cultura del esfuerzo y del trabajo, el aprendizaje de oficios, el gusto por la tierra y el aprovechamiento del campo argentino.

A la fecha de noviembre de 2005, según los alumnos de 7º, 8º y 9º año que integran el proyecto, hay, en el vivero forestal, 309 pinos, 113 ligustrinas, 215 eucaliptus, 254 tulbagias, 94 frutillas y varias especies más como fresnostacos de reina, copetes asteres de flores blancas, bulbines amarillos, jazmines, mentas rastreras, salvias, lirios, margaritas, entre otros. "Hay personas de la localidad que nos dijeron que nos quieren comprar plantas. Los mismos estudiantes son quienes van a vender y contabilizar las ventas", explica la docente que coordina el proyecto, María Elisa Zabala.

Por los fundamentos expuestos solicito a los miembros integrantes de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación su voto de apoyo a este proyecto de resolución.

Marta L. Osorio.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE :

Declarar de interés de esta Cámara la creación de un vivero forestal; por parte de la Escuela Nº 32 de la localidad de Catrilo, provincia de La Pampa; destinada a integrar a los alumnos y alumnas interesados a los efectos de que adquieran conocimientos de matemáticas, ciencias naturales entre otras materias y de diversos oficios vinculados con el emprendimiento.

Marta L. Osorio.

